

## ANEXO I

### CENTRO: 28070846 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA "COLEGIO TORREVILANO" de MADRID

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2023/2024

#### PLAZAS VACANTES OFERTADAS

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Tres Años (LOMLOE)	5	100	0	0	85	0	15	0
Cuatro Años (LOMLOE)	5	100	81	0	5	0	14	0
Cinco Años (LOMLOE)	4	100	100	0	0	0	13	0

**Enseñanza:** Educación Primaria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	125	124	0	0	0	1	0
2º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	125	128	0	0	0	0	0
3º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	125	139	0	0	0	0	0
4º de Educ. Prima. (LOMLOE)	6	150	135	0	15	0	0	0
5º de Educ. Prima. (LOMLOE)	7	175	169	0	6	0	0	0
6º de Educ. Prima. (LOMLOE)	5	125	125	0	0	0	0	0

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de E.S.O. (LOMLOE)	5	150	136	0	0	0	14	0
2º de E.S.O. (LOMLOE)	4	120	128	0	0	0	0	0
3º de E.S.O. (LOMLOE)	4	120	116	0	4	0	0	0
4º de E.S.O. (LOMLOE)	4	120	118	0	2	0	0	0

Ref.Doc.: RelPlaVacOfcr.xml

Fecha generación: 24/04/2023 14:45:32

Cód.Centro: 28070846

**Enseñanza: Bachillerato (LOMLOE)**

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) LOMLOE	2	70	0	0	70	0	0	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) LOMLOE	1	35	0	0	35	0	0	0
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) LOMLOE	1	35	0	0	35	0	0	0

**ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES**

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

\* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

\* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
  - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
  - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
  - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
  - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
  - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
  - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Madrid, a 24 de abril de 2023

V.º B.º El Director.



Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.

**COLEGIO EDUCARE  
Torrevilano**

Don David Prados Rivera Representante de la Titularidad del Centro Privado Concertado Colegio Torrevilano, con Código de Centro 28070846, hace saber que, debido a modificaciones posteriores al 12 de abril de 2023 en:

- el número de puestos escolares de NEE
- reserva de alumnos del centro
- número de unidades,

que afectan a los niveles de:

- 2º Ciclo de Infantil, en los cursos.....
- Educación Primaria, en los cursos **1º Educación Primaria**
- Educación Secundaria Obligatoria, en los cursos.....,

el número de vacantes publicadas en el Anexo I de fecha 12 de abril de 2023 y que aparece en la Secretaría Virtual no recoge el número de vacantes real y queda sustituido por el **Anexo I modificado** y adjunto a esta declaración.

En Madrid a 21 de abril de 2023

  
EL/LA TITULAR  
COLEGIO EDUCARE  
**Torrevilano**